



-----**EDICTO**-----

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES, A CORUÑA

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Ordes (A Coruña), los cónyuges Antonio del Rio Gómez y María Elisa Vázquez Regos, mayores de edad, vecinos del municipio de Ordes (A Coruña), con domicilio en la parroquia de Pereira, Lugar de Aldea Abaixo, son dueños con carácter ganancial, en virtud de escritura de aportación a la sociedad conyugal, autorizada en Ordes, por mí, el infrascrito Notario, con fecha de 24 de octubre de 2023, número 1462 de orden de protocolo, de la siguiente finca:

Municipio de Ordes, zona de concentración parcelaria de Beán - Pereira:

Casa sita en el Lugar Rúa, compuesta de planta baja y planta alta, de ciento doce metros cuadrados cada una de las plantas, con un terreno que toda forma una sola finca de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda por todos sus vientos, con la finca número 217 de Concentración Parcelaria.

Referencia catastral.- 8567201NH4686N0001TB.

La correspondiente acta se insta a los efectos de tramitar el pertinente expediente de dominio para la inmatriculación de la finca descrita en el Registro de la Propiedad competente de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria a favor de la promotora, los cónyuges Antonio del Rio Gómez y María Elisa Vázquez Regos.

La finca se encuentra catastrada a nombre de la parte transmitente Antonio del Rio Gómez

Me requiere la parte adquirente a los efectos oportunos, y a tal fin:

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Ordes, sita en la Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a siete de noviembre de dos mil veintitrés.

